

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO DE EDUCACION"

Denominación del Servicio

"Emisión de duplicados de títulos "

Código: SE4500EFC1

Descripción del Servicio

Servicio exclusivo mediante el cual se emite el duplicado del título de un estudiante de un el Centro Técnico Productivo (CETPRO). El objetivo es acreditar al estudiante la culminación de un programa de estudio en el CETPRO. Es solicitado por el/la estudiante o quien ejerza la patria potestad y se otorga el duplicado del Título. Debido a la naturaleza del servicio, no corresponde renovación.

Requisitos

- 1.- Solicitud dirigida al Director(a) del CETPRO debidamente suscrita por el o la estudiante o quien ejerza la patria potestad, indicando su nombre completo, documento nacional de identidad, el programa de estudios cursado, el periodo académico. Además debe declarar el motivo de solicitud del duplicado.
- 2.- Denuncia policial de pérdida, cuando sea el caso.
- 3.- Declaración jurada de deterioro del documento materia de solicitud, cuando sea el caso.
- 4.- Adjuntar el título original, cuando se cuente con el mismo.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Mesa de Partes del CETPRO correspondiente

Pago por derecho de tramitación

Monto - S/ 13.00

Modalidad de pago

Caja de la Entidad
 Efectivo:
 Según indicación del CETPRO correspondiente
Otras opciones
 Agencia Bancaria:
 Según indicación del CETPRO correspondiente

Plazo

2 días hábiles

Sedes y horarios de atención

CETPRO - Centro de Educación Técnico-Productiva Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

CETPRO - Órgano de Administración : CETPRO - Centro de Educación Técnico-Productiva

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

CETPRO - Centro de Educación Técnico-Productiva

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: -
 Anexo: -
 Correo: -

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MINISTERIO DE EDUCACION"

Literal g) del artículo 99-A	Reglamento de la Ley N° 28044 Ley General de Educación, y modificatorias	Decreto Supremo	011-2012-ED	07/07/2012
------------------------------	--	-----------------	-------------	------------